



INFORME N° 150-SA-2023-IESTP" M"

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 14 de diciembre de 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante DELCY PAMELA ARIAS PALACIOS de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica , para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP “M”

Marco, 14 de diciembre del 2023

Visto el Informe N°216-CAA-ET-IESTP- “M”- 2023 / Expediente M-2023-07389, R.D. N°0360-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060- 2023-DG-IESTP” M”, R.D. N°0307-2023-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°150-S.A.-2023-IESTP”Marco”(EXP...);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2023-07389, DELCY PAMELA ARIAS PALACIOS egresada de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°0307-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Enfermería Técnica, correspondiente” y la R.D. N°0360-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedido a DELCY PAMELA ARIAS PALACIOS para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°216-CAA-ET-IESTP-“MARCO”-2023 registrado con expediente M-2023-07389, la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña DELCY PAMELA ARIAS PALACIOS, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano, secretaria: Lic. Elcy Graciela Castro Ramos y Vocal: Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito, Fecha 15 de diciembre del 2023, Hora 09:00 am y Lugar Laboratorio de Enfermería Técnica; según el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°0360-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 0307 -2023-DG-I.E.S.T.P. “M” ,elreglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°150-S.A.-2023-IESTP”Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



SE RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de DELCY PAMELA ARIAS PALACIOS egresada de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por las siguientes profesionales:

- Presidente : Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
- Secretaria : Lic. Elcy Graciela Castro Ramos
- Vocal : Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 15 de diciembre del 2023 a horas 09:00 am. En el Laboratorio del Programa de Enfermería Técnica.

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.